

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 3244/25 [RGEP 12157](#)

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la evolución del Déficit Público en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1314/25 [RGEP 8597](#) y [RGEP 11991/25](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1314/25 RGEP 8597, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 05/06/2025 11:54 Ref. Electrónica: 4237

ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO